

DECRETO 2048 DE 2018

(noviembre 1°)

D.O. 50.764, noviembre 1º de 2018

por el cual se hace un traslado a la planta interna del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren el numeral 2 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), el parágrafo 2º del artículo 39, artículo 40 y el artículo 62 del Decreto ley 274 de 2000, y

CONSIDERANDO:

Que la funcionaria Sandra Yazmín Atuesta Becerra, funcionaria inscrita en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Primer Secretario, se encuentra cumpliendo el lapso de alternación en la planta externa desde el 2 de septiembre de 2014.

Que mediante correo electrónico del 5 de octubre de 2018, el Cónsul General de Colombia en Houston, remitió nota Diplomática a través de la cual el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América, informa que la doctora Sandra Yazmín Atuesta Becerra fue aceptada como residente permanente de los Estados Unidos desde el pasado 8 de agosto de 2018, por tanto desde esa fecha ya no cuenta con inmunidades ni privilegios derivados del cargo. Adicionalmente, señala dicha entidad que debe radicarse a más tardar el 2 de noviembre de 2018 la notificación de su terminación de funciones como Cónsul.

Que la funcionaria Sandra Yazmín Atuesta Becerra, mediante comunicación suscrita el 8 de octubre de 2018, solicitó por motivos personales el regreso anticipado a la planta interna.

Que mediante acta 822 del 9 de octubre de 2018, la Comisión de Personal de la Carrera Diplomática y Consular en ejercicio de la función que le asigna el literal c) del artículo 73 del Decreto ley 274 de 2000, y habiendo conocido lo informado por el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América mediante comunicación del 4 de octubre de 2018, recomendó el traslado urgente a la planta interna de la funcionaria Sandra Yazmín Atuesta Becerra, Primer Secretario.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Trasladar a la planta interna a la funcionaria Sandra Yazmín Atuesta Becerra, identificada con cédula de ciudadanía número 63514868 al cargo de Primer Secretario de Relaciones Exteriores, Código 2114, Grado 15, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Parágrafo 1°. La funcionaria Sandra Yazmín Atuesta Becerra se encuentra inscrita en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular en la categoría de Primer Secretario.

Parágrafo 2°. Teniendo en cuenta lo informado por el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América, la funcionaria Sandra Yazmín Atuesta Becerra deberá tomar posesión en la planta interna el 2 de noviembre de 2018.

Artículo 2°. Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

Artículo 3°. Comunicación. Corresponderá a la Dirección de Talento Humano del Ministerio de Relaciones Exteriores la comunicación del presente decreto en los términos que establezca la norma.

Artículo 4°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 1° de noviembre de 2018.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

El Ministro de Relaciones Exteriores,

Carlos Holmes Trujillo.